

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos del día lunes nueve de octubre del dos mil diecisiete, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 12-2017** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Tre Fratelli, veintisiete avenida seis guion cuarenta, zona once, Centro Comercial, Majadas Once, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	Director
Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz Secretario de Consejo Directivo	Secretario del Centro
Lic. Gustavo Bonilla	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez	Representante de Profesionales
Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado	Representante de Profesionales
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis	Representante Estudiantil
Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco	Representante Estudiantil

Punto Uno: **Inicio de sesión**

1. Bienvenida

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de sus cargos.

Punto Dos: **Aprobación de la agenda**

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación de las Actas Extraordinarias No.09-2017, 10-2017 y 11-2017
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financieros
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto Tres: **Lectura y aprobación de las Actas Extraordinarias No. 09-2017, 10-2017 y 11-2017.**

3. Lectura y aprobación de las Actas anteriores

Se procede a dar lectura de las Actas Extraordinarias No. 09-2017, 10-2017 y 11-2017. Luego de haber escuchado la lectura del Acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar las Actas Extraordinarias No. 09-2017, 10-2017 y 11-2017 sin enmiendas.**

Punto Cuatro: **Asuntos Administrativos****4. Asuntos administrativos**

- 4.1. Se remite el oficio CUNDECH/TESORERIA-LY 31-2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, remitido por la Licda. Karina Quiñonez, Tesorera, Licda. Lilian Patricia Yoc Divas, Oficinista I y Estuardo López Yool, Oficinista I, del área de Tesorería de este Centro, en el que hacen del conocimiento que se han gestionado las bajas de bienes de inventario y pupitres para el año 2017, bajas que ya han sido auditadas y según referencia A-1346-2017/121C de Auditoría Interna son procedentes, referencia misma que hace mención de los artículos 20 y 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde indica que corresponde al Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango emitir el acuerdo para autorizar la baja de inventario de los bienes muebles y girar instrucción al encargado de inventario el P.C. Estuardo López Yool, Oficinista I para realizar las gestiones que corresponden al procedimiento. De lo actuado debe remitirse copia de la documentación al Departamento de Auditoría Interna del seguimiento al proceso de baja de inventario. Por lo que solicita al Honorable Consejo Directivo de CUNDECH emitir el acuerdo para autorización de la baja de inventario de los bienes muebles descritos en el trabajo realizado. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Autorizar la baja de inventario de los bienes muebles y pupitres detallados en la Referencia A-1346-2017/121C remitido por Auditoría Interna en el que de conformidad con el trabajo realizado y base legal descrita CONCLUYE: Que procede la baja del inventario universitario de los bienes muebles descritos en Anexos I y II por valor en libros de ciento veintiséis mil seiscientos veintitrés quetzales con siete centavos (Q126,623.07), SIN RESPONSABILIDAD de los firmantes de las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes muebles; 3) Instruir al P.C. José Estuardo López Yool, Oficinista I, con funciones de Encargado de Inventarios para que: a) Razone y cancele las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, de los bienes que procede la baja; b) Realice el registro en el libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario; c) Incluya en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de bienes muebles de inventario; d) Notifique al Departamento de Contabilidad, la baja de inventario de los bienes muebles; 4) Instruir al Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director para que decida el destino de los bienes dados de baja, a excepción del lote de pupitres del cual se deberá realizar un inventario actualizado de los que se encuentran en condiciones de uso para su donación a la escuela en donde estén localizados, el resto se trasladarán al vertedero municipal; y 5) Instruir al Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, Secretario del Centro Universitario para el faccionamiento de las Actas Administrativas de lo actuado con relación a dicha baja de inventario.**

Punto Cinco: **Asuntos Académicos****5. Asuntos académicos**

- 5.1. Se remite el escrito Ref. No. 55-2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, remitido por el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa Coordinador de la Carrera de Pedagogía, en el que traslada la solicitud al Director del Centro Universitario y el Honorable Consejo Directivo Autoricen las fechas 6, 7, 8 y 9 de noviembre para realizar Exámenes de Graduación de Nivel Técnico de la Carrera de Profesorado de Enseñanzas Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa así como para la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, considerando que durante la primera y segunda semana de octubre se aceptarán solicitudes para fecha de examen. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Autorizar las fechas 6, 7, 8 y 9 de noviembre para realizar Exámenes de Graduación de Nivel Técnico de la Carrera de Profesorado de Enseñanzas Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, así como para la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.**

Punto Seis: **Asuntos Financieros****6. Asuntos financieros**

- 6.1 Autorización de financiamiento para los desayunos de la sesión extraordinaria 11-2017, realizada el día lunes 02 de octubre del presente año. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la sesión extraordinaria 11-2017, por un monto máximo de

Q400.00 (Cuatrocientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.400.00 (Cuatrocientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la sesión extraordinaria 11-2017, realizada el día lunes 02 de octubre del presente año del Consejo Directivo.**

- 6.2 Autorización de financiamiento para los desayunos de la presente sesión. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Q1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,300.00 (Un Mil Trescientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente sesión del Consejo Directivo.**
- 6.3 Se remite el oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 021-2017, de fecha 01 de septiembre de 2017, remitido por la Licda. Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, en el que traslada solicitud presupuesta del grupo Folclórico de la Carrera de Turismo para poder realizar “III Festival Folklórico de Turismo”, este Festival busca fomentar la participación de los alumnos de los distintos ciclos de la Carrera. En Dicha solicitud, los estudiantes presentan un presupuesto de Q.2,655.00 por los que además de la autorización para la realización de la actividad, también solicitan para poder requerir la colaboración económica de los estudiantes que participen de Q.15.00 y los docentes de la Carrera Q.50.00 y voluntarios para ambos, que servirán para llevar acabo el evento, en virtud de lo anterior y tomando en cuenta que algunos participantes no pueden aportar la colaboración, se solicita la Honorable Consejo Directivo autorizar un monto económico a su consideración, para apoyar la realización del Festival, el cual se está programando para el día martes 31 de octubre del presente año, de 18:00 a 21:00 horas en las instalaciones de la escuela Miguel Sulecio Morales. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; y 2) Aprobar la erogación por los gastos de refacciones para el “III Festival Folklórico de Turismo”, de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo a realizarse el día martes 31 de octubre de 2017, hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactas (Q.1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.4 Se remite el oficio CJS-28-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, en el que el Lic. Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, informa que se realizarán Exámenes Técnicos Profesionales en las siguientes fechas: 25 de octubre - dos estudiantes y 26 de octubre - diez estudiantes, para lo cual solicita se autorice por parte de este Consejo Directivo, emitir el acuerdo correspondiente para los gastos de refacciones para el personal docente y administrativo involucrado en los mismos, solicitando 10 refacciones para el día 25, y 30 refacciones para el día 26 de octubre debido a que se tendrá doble jornada de evaluación (matutina y vespertina); con un monto máximo de Seiscientos Quetzales Exactos (Q600.00) sin IVA, distribuidos de la siguiente manera: Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q150.00) para el día 25 y Cuatrocientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q450.00) para el día 26 de octubre, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos del personal docente y administrativo involucrado en los Exámenes Técnicos Profesionales de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2017, hasta por un monto máximo de Seiscientos Quetzales Exactos (Q.600.00) sin IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo), distribuidos de la siguiente manera: Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q150.00) para las refacciones de los evaluadores del día 25, Doscientos Setenta y Cinco Quetzales (Q225.00) para las refacciones de los evaluadores de la jornada matutina del día 26 y Doscientos Setenta y Cinco Quetzales (Q225.00) para las refacciones de los evaluadores de la jornada vespertina del día 26.**
- 6.5 Se remite oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 030-2017 de fecha 06 de octubre de 2017, remitido por la Licda. Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera de

Turismo, en el que informa que en el Inciso 6.3 del Punto Seis Asuntos Financieros del Acta No. 07-2017 de fecha 04 de septiembre de 2017, fue autorizada la erogación por consumo de alimentos del personal docente y administrativo involucrado en los Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo a realizarse días 03 y 06 de octubre de 2017, hasta por un monto máximo de Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.350.00) sin IVA para cada día, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo); pero debido a la suspensión de actividades por la toma de la sede de docencia y la reprogramación de exámenes parciales se deberán reprogramar los Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo para los días 10 y 11 de octubre, por lo que solicita sea aprobada nuevamente dicha erogación. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; y 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos del personal docente y administrativo involucrado en los Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2017, hasta por un monto máximo de Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.350.00) sin IVA para cada día, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

Punto Siete: **Asuntos Laborales**

7. Asuntos laborales

7.1. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director del Centro Universitario somete a consideración el Recurso de Apelación de fecha 05 de octubre de 2017, interpuesto por la docente Eva Nicolle Monte Bac, en contra de la resolución emitida por este organismo con fecha 02 de octubre de 2017, en relación a su destitución como docente del curso Comunicación y Lenguaje del Segundo Ciclo de la Carrera de PEM en Pedagogía y Administración Educativa de este Centro Universitario.

Al respecto, El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1. Se tiene por recibido el memorial presentado por la Licenciada Eva Nicolle Monte Bac, de fecha cinco de octubre del año en curso; 2. Se tiene por interpuesto Recurso de Apelación contra la Resolución dictada por este Consejo Directivo el día dos de Octubre del presente año; 3. SE OTORGA el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Eva Nicolle Monte Bac contra la resolución de este Consejo Directivo de fecha dos de octubre del año en curso, por tal virtud, conforme establece el Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y 4. Se ordena remitir los antecedentes con informe circunstanciado al Honorable Consejo Superior Universitario, para lo que tenga a bien resolver. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del Reglamento de Apelaciones.

7.2. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y autorización la propuesta del Lic. Christian Wagner Salazar Castillo, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, para docentes que impartirán los cursos en las Especialidades Civil-Mercantil y Penal, ambas a impartirse del 04 al 31 de diciembre de 2017. Se propone como Coordinador al Lic. Marcos Vinicio Clark Rosales y como docentes a los siguientes licenciados:

No.	Nombre	Curso	Especialidad:
1	Lic. Marco Vinicio Estrada Girón	Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación	Civil-Mercantil
2	Lic. Marcos Vinicio Clark Rosales	Seminario Propiedad Intelectual	Civil-Mercantil
3	Lic. Hugo Leonel Tun Estrada	Derecho Probatorio	Penal
4	Lic. Walter Paulino Jimenez Texaj	Seminario Leyes Penales Especiales	Penal
5	Licda. Wendy Yuvilsa Hernández Muñoz	Oratoria Forense	
6	Lic. Edgar Alberto Pérez Cifuentes	Informática Jurídica	

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo

3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 04 al 31 de diciembre de 2017.

Nombre:	Lic. Marco Vinicio Estrada Girón	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Lunes, Miércoles y Viernes, 19:00 a 21:00, Martes y Jueves	
Clasificación:	210220	
Plaza:	5	
No. de Registro de Personal:	20101236	
	1. Impartir el curso de Especialidad de Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Lic. Marcos Vinicio Clark Rosales	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	5,844.00
Bono Mensual:	Q	550.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	4	
Horario:	17:00 a 21:00, Lunes a Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	6	
No. de Registro de Personal:	20110221	
	Atribuciones: 1. Coordinar los cursos de la Especialidad en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Especialidad de Seminario Propiedad Intelectual en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 3. Realizar actividades de investigación y extensión. 4. Asesoría a estudiantes. 5. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Lic. Hugo Leonel Tun Estrada	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Lunes, Miércoles y Viernes 19:00 a 21:00, Martes y Jueves	
Clasificación:	210220	
Plaza:	7	
No. de Registro de Personal:	20151557	
	Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Derecho Probatorio en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Lic. Walter Paulino Jimenez Texaj	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Martes y Jueves 19:00 a 21:00, Lunes, Miércoles y Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	8	
No. de Registro de Personal:	20110211	
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Especialidad de Seminario Leyes Penales Especiales en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Lic. Wendy Yuvilsa Hernández Muñoz	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Lunes, Miércoles y Viernes 19:00 a 21:00, Martes y Jueves	
Clasificación:	210220	
Plaza:	9	
No. de Registro de Personal:	20171692	
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Lic. Edgar Alberto Pérez Cifuentes	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Martes y Jueves 19:00 a 21:00, Lunes, Miércoles y Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	10	
No. de Registro de Personal:	20120147	
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Nombre:	Lic. Wendy Yuvilsa Hernández Muñoz	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Martes y Jueves 19:00 a 21:00, Lunes, Miércoles y Viernes	
Clasificación:	210220	
Plaza:	11	
No. de Registro de Personal:	20171692	
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar las	

actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.021

Nombre:	Lic. Edgar Alberto Pérez Cifuentes	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q 2,922.00	
Bono Mensual:	Q 275.00	
Vigencia:	04/12/2017 AL 31/12/2017	
No. De Horas:	2	
Horario:	17:00 a 19:00, Lunes, Miércoles y Viernes 19:00 a 21:00, Martes y Jueves	
Clasificación:	210220	
Plaza:	12	
No. de Registro de Personal:	20120147	
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección B de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.		
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	
Partida No:	4.1.54.2.04.021	

Punto Ocho: **Asuntos Estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

- 8.1 Se remite el oficio Ref. No. 53-2017, de fecha 07 de septiembre de 2017, remitido por el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa Coordinador de la Carrera de Pedagogía, en el que traslada la solicitud de los estudiantes, que solicitan dispensa del curso de informática al respecto hace saber lo siguiente:
1. El curso de informática no forma parte del pensum de estudios de la carrera, pero si constituye un requisito de graduación.
 2. La cohorte que está solicitando la dispensa sufrió un cambio de pensum, ya que cuando se inscribieron estaba vigente el pensum autorizado en el año 2004 pero en el transcurso del primer semestre se solicitó el cambio del pensum 2004 por el pensum autorizado en el año 2008, atendiendo al proceso de homologación.
 3. El Consejo Directivo autorizó el cambio del pensum, en atención al proceso de homologación y en la autorización contempló que únicamente esa cohorte tendría exoneración del curso de informática.

Por lo anterior traslada al Director del Centro Universitario y el Honorable Consejo Directivo que se les dispense de poder recibir el curso de INFORMATICA, tendiendo a consideración el tiempo que les resta del presente ciclo lectivo y la carga curricular que realizarán el próximo semestre en cuando a los cursos de Práctica Administrativa y Seminario. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; y 2) Aprobar la dispensa del curso INFORMATICA para los estudiantes de la Carrera de Pedagogía incluidos en el listado presentado, tomando en base la opinión favorable del Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Pedagogía.**

- 8.2 Se remite el oficio Ref. No. 54-2017, de fecha 11 de septiembre de 2017, remitido por el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa Coordinador de la Carrera de Pedagogía, en el que traslada la solicitud de autorización para realizar Examen Privado de Graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el día viernes 13 de octubre de 2017, a los siguientes estudiantes.
- 1 Wilder Alexander Uraçan Sotz
 - 2 Verónica Enoemí Asencio Aldana
 - 3 Sergio Amilcar Garavito Tajtaj
 - 4 Delia Maricruz Agustón Gómez
 - 5 Susana Francisca de León

Al presente oficio se adjuntan los expedientes de los estudiantes antes mencionados, quienes llenas los requisitos correspondientes. Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la solicitud de los estudiantes para realizar Examen Privado de Graduación de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el día viernes 13 de octubre de 2017, ya que los estudiantes antes mencionados si cumplen con los requisitos correspondientes.**

- 8.3 Se remite el Oficio 13-9-2017/Cundechauditoria, de fecha 06 de octubre de 2017, en el que el Lic. José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera de Contador Público y Auditor, con base en el Oficio CA-61-2017 de fecha 05 de octubre de 2017, remite los informes individuales del Ejercicio Profesional Supervisado realizado por las estudiantes **Juana Elizabeth Chex Sequén, María Angélica Chis Anona, Aura Marina Xinico Saquec, y Yuri Idania Gudiel Vásquez**. Los informes individuales derivan del informe colectivo denominado **“Diagnostico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del Municipio de Santa Cruz Balanyá, departamento de Chimaltenango.**

JUANA ELIZABETH CHEX SEQUÉN	“Costos y Rentabilidad de Unidades Agrícolas (Producción de Maíz)”.
MARÍA ANGÉLICA CHIS ANONA	“Financiamiento de Unidades Pecuarias Crianza y Engorde de Pollos y Proyecto: Producción de Crianza y Engorde de Ganado Porcino”.
AURA MARINA XINICO SAQUEC	“Financiamiento de Unidades Agrícolas Producción de Fresa y Proyecto: Producción y Envasado de Jalea de Fresa”.
YURI IDANIA GUDIEL VÁSQUEZ	“Diagnostico Financiero Municipal”

Quienes posterior de haber realizado las correcciones y enmiendas indicadas se estableció que dicho informe llena los requisitos mínimos legales para trasladarlos y darles el seguimiento correspondiente. Por lo cual solicita al Consejo Directivo la autorización para la impresión de los informes individuales previo al proceso de obtener el título de Contador Público y Auditor, en el grado de licenciado. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la impresión de los informes individuales previo al proceso para obtener el título de Contador Público y Auditor de los estudiantes de la Carrera.**

- 8.4 Se remite el oficio Ref. INT/CoA-80-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada la solicitud de la estudiante Brenda Maritza Girón Rosales quien se identifica con registro académico 201542183, carné 2189485300401 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, donde indica que realizó el pago de recuperación del Curso de Penal I, el cual es correspondiente a la segunda recuperación del año 2016 pero no cuenta con la boleta de pago. Para lo cual requiere que sea trasladado a Consejo Directivo para su conocimiento y análisis si se procede a dar resolución para poder generar boleta de pago del curso en mención y a si mismo asignar el curso y colocarle la nota correspondiente al curso de Penal I. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Autorizar lo solicitado por la estudiante Brenda Maritza Girón Rosales quien se identifica con registro académico 201542183, carné 2189485300401 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico para que proceda a generar boleta de pago del curso en mención y a si mismo asignar el curso y colocarle la nota correspondiente al curso de Penal I.**
- 8.5 Se remite el oficio Ref. INT/CoA-81-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz encargado de Control Académico, traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **Juan David Ponce López** quien se identifica con **registro académico 201342519** y **número de carné 2382357260301** de la carrera, quien solicita el trámite de equivalencia de treinta y ocho cursos que se listan a continuación:

No.	Cursos Aprobados en: Centro Universitario de Santa Rosa CUNSARO, facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 401)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (código 402)	Economía (código 202)
3	Ciencia Política (código 403)	Ciencia Política (código 203)
4	Comunicación (código 404)	Comunicación (código 204)
5	Introducción al Derecho I (código 405)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 411)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)
7	Historia Jurídica Social de Guatemala (código 412)	Historia Jurídica Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 413)	Derecho Romano (código 208)

9	Filosofía (código 414)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 415)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Penal I (código 421)	Derecho Penal I (código 211)
12	Derecho Civil I (código 422)	Derecho Civil I (código 212)
13	Teoría del Estado (código 423)	Teoría del Estado (código 213)
14	Teoría del Proceso (código 424)	Teoría del Proceso (código 214)
15	Derecho Constitucional (código 425)	Derecho Constitucional (código 215)
16	Derecho Penal II (código 431)	Derecho Penal II (código 216)
17	Derecho Civil II (código 432)	Derecho Civil II (código 217)
18	Derecho Humanos en Guatemala (código 433)	Derecho Humanos en Guatemala (código 218)
19	Sociología (código 434)	Sociología (código 219)
20	Derecho Procesal Constitucional (código 434)	Derecho Procesal Constitucional (código 220)
21	Derecho Penal III (código 441)	Derecho Penal III (código 221)
22	Derecho Civil III (código 442)	Derecho Civil III (código 222)
23	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 443)	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 223)
24	Derecho Laboral (código 444)	Derecho Laboral (código 224)
25	Lógica Jurídica (código 445)	Lógica Jurídica (código 225)
26	Oratorio Forense (código 446)	Oratorio Forense (código 251)
27	Informática Jurídica (código 447)	Informática Jurídica (código 252)
28	Derecho Procesal Penal (código 451)	Derecho Procesal Penal (código 226)
29	Derecho Civil IV (código 452)	Derecho Civil IV (código 227)
30	Derecho Agrario y Ambiental (código 453)	Derecho Agrario y Ambiental (código 228)
31	Derecho Laboral II (código 454)	Derecho Laboral II (código 229)
32	Derecho Administrativo I (código 455)	Derecho Administrativo I (código 230)
33	Derecho Procesal Penal II (código 461)	Derecho Procesal Penal II (código 231)
34	Derecho Procesal Civil I (código 462)	Derecho Procesal Civil I (código 232)
35	Derecho Notarial I (código 463)	Derecho Notarial I (código 233)
36	Derecho Procesal de Trabajo I (código 464)	Derecho Procesal de Trabajo I (código 234)
37	Derecho Administrativo II (código 465)	Derecho Administrativo II (código 235)
38	Medicina Forense (código 457)	Medicina Forense (código 270)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Juan David Ponce López quien se identifica con registro académico 201342519 y número de carné 2382357260301; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Iriás Girón.**

- 8.6 Se remite el oficio Ref. INT/CoA-82-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz encargado de Control Académico, traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **Herbert Geovanny Mejía** quien se identifica con **registro académico 200942644 y número de carné 1708526790101** de la carrera, quien solicita el trámite de equivalencia de dieciocho cursos que se alistan a continuación:

No.	Cursos Aprobados en: Centro Universitario de Noroccidente Huehuetenango, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 201)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (código 202)	Economía (código 202)
3	Ciencia Política (código 203)	Ciencia Política (código 203)
4	Comunicación (código 204)	Comunicación (código 204)
5	Introducción al Derecho I (código 205)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)
7	Historia Jurídica Social de Guatemala (código 207)	Historia Jurídica Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 208)	Derecho Romano (código 208)
9	Filosofía (código 209)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 210)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Civil I (código 212)	Derecho Civil I (código 212)
12	Teoría del Estado (código 213)	Teoría del Estado (código 213)
13	Derecho Penal I (código 211)	Derecho Penal I (código 211)

14	Sociología (código 219)	Sociología (código 219)
15	Teoría del Proceso (código 214)	Teoría del Proceso (código 214)
16	Derecho Penal II (código 216)	Derecho Penal II (código 216)
17	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 223)	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 223)
18	Lógica Jurídica (código 225)	Lógica Jurídica (código 225)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Herbert Geovanny Mejía quien se identifica con registro académico 200942644 y número de carné 1708526790101 y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Iriás Girón.**

- 8.7 Se remite el oficio Ref. INT/CoA-83-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz encargado de Control Académico, traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **Herbert Geovanny Mejía** quien se identifica con **registro académico 200942644 y número de carné 1708526790101** de la carrera, quien solicita el trámite de equivalencia de seis cursos que se alistan a continuación:

zNo.	Cursos Aprobados en: Centro Universitario de Noroccidente Huehuetenango, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
1	Derechos Humanos y Cultura de Paz de Guatemala (Código 2248)	Derechos Humanos en Guatemala (Código 218)
2	Derecho Constitucional I (Código 2247)	Derecho Constitucional (Código 215)
3	Derecho Constitucional II (Código 2251)	Derecho Procesal Constitucional (Código 220)
4	Redacción Jurídica y Oratoria Forense (Código 2254)	Oratoria Forense (Código 251)
5	Derecho Indígena (Código 2250)	Derecho de los Pueblos Indígenas (Código 223)
6	Teoría y Resolución de Conflictos (Código 2255)	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (Código 261)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Herbert Geovanny Mejía quien se identifica con registro académico 200942644 y número de carné 1708526790101 y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Iriás Girón.**

- 8.8 Se remite el oficio Ref. INT/CoA-85-2017 de fecha 04 de octubre de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz encargado de Control Académico, traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la Carrera Técnico y Licenciatura en Turismo, al departamento de Control Académico, del estudiante **Aura Noemí García Roldan** quien se identifica con **registro académico 200843182 y número de carné 1678261580101** de la carrera, quien solicita el trámite de equivalencia de tres cursos que se alistan a continuación:

No.	Cursos Aprobados en: Centro Universitario de Petén, Carrera: Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos.	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango Carrera de Técnico en Turismo
1	Antropología Turística (código T1001)	Sociología Turística (código 131)
2	Medicina Tropical (código T6002)	Primeros Auxiliares y Enfermedades Tropicales (código 152)
3	Psicología Turística (código T3005)	Psicología Turística (código 143)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. Al respecto, éste

Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante Aura Noemí García Roldan quien se identifica con registro académico 200843182 y número de carné 1678261580101 y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.**

- 8.9 Se remite el oficio Ref. CUNDECH-TURISMO 030-2017, de fecha 06 de octubre de 2017, en el que la Licda. Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, informa que en el Inciso 8.2 del Punto Ocho Asuntos Estudiantiles del Acta No. 07-2017 de fecha 04 de septiembre de 2017, fue autorizada la realización de Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo programados para los días 03 y 06 de octubre de 2017; pero debido a la suspensión de actividades por la toma de la sede de docencia y la reprogramación de exámenes parciales se deberán reprogramar los Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo para los días 10 y 11 de octubre, por lo que solicita sea aprobada la realización de los mismos a los siguientes estudiantes.

No.	Reg. Académico	Nombres	Fecha
01	201145459	Lisbet Celeste Barrios Ruano	Martes 26 de Septiembre 2017
02	201340029	Mónica Flor de María Juárez Orellana	Martes 26 de Septiembre 2017
03	201340009	Olga Julissa Canel España	Miércoles 27 de Septiembre 2017
04	201340058	Débora Betzaida Urizar Escobar	Miércoles 27 de Septiembre 2017
05	201344212	Erick Orlando Maldonado de León	Miércoles 27 de Septiembre 2017

Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado; 2) Aprobar la reprogramación de Exámenes Especiales de Graduación de la Carrera de Técnico en Turismo según lo propuesto por la Licda. Magda Haydee Latan Cáceres, Coordinadora de la Carrera; y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico para que continúe con los trámites respectivos.

Punto Nueve: **Asuntos Varios**

9. Asuntos Varios

- 9.1 **El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, solicita a los miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, autoricen emitir un acuerdo para la erogación por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos) por la cantidad de 37 galones de combustible, con cargo a la partida 4.1.54.101.262 (Combustibles y Lubricantes) y de viáticos el monto será de: Q.64.00 para almuerzo, Q.48.00 para cena y Q.160.00 para hospedaje del día 12 de octubre; Q.48.00 para desayuno, Q.48.00 para cena y Q.160.00 para hospedaje del día 13 de octubre; y Q.48.00 para desayuno, y Q.64.00 para almuerzo del día 14 de octubre; con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133); para asistir a la reunión mensual de Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales CODECER y la juramentación e investidura del Director del Centro Universitario de Petén –CUDEP-, que se realizará en el municipio de Santa Elena, departamento de Peten, el día 13 de octubre de 2017. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada según la legislación universitaria, por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos) por la cantidad de 37 galones de combustible, con cargo a la partida 4.1.54.101.262 (Combustibles y Lubricantes) y de viáticos por un monto de: Q.112.00 para alimentación y Q.160.00 para hospedaje del día 12 de octubre; Q.96.00 para alimentación y Q.160.00 para hospedaje del día 13 de octubre; y Q.112.00 para alimentación del día 14 de octubre; con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133); para asistir a la reunión mensual de Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales CODECER y la juramentación e investidura del Director del Centro Universitario de Petén –CUDEP-, que se realizará en el municipio de Santa Elena, departamento de Peten, el día 13 de octubre de 2017.****

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, el Lic. Gustavo Bonilla, el Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez; el Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, el Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco y el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz. El Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis presentó excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

6 Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de doce páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz
Secretario de Consejo Directivo

Lic. Frank Adalberto González Juárez
Director

Lic. Gustavo Bonilla
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales

Ing. Agro. Heisler Gómez Méndez
Representante de Profesionales

Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado
Representante de Profesionales

Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco
Representante Estudiantil